AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.



GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.



RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.



DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.



GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: QvG0VqrmRPbZcrw/it7b3A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28346164	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49	**TELÉFONO**	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49	**TELÉFONO**	4382777

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL NUMERO DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/05/2023	24:00 Horas Del 01/04/2024	2.449.061.616,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/05/2023	24:00 Horas Del 01/03/2027	2.449.061.616,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 01/03/2024	24:00 Horas Del 01/03/2029	3.673.592.424,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.571.715.656,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PMI S.A. - ASP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28346164	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-CONSTRUCTORA FG S.A.S NIT.800.209.530-3 PART.90%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100070317** y endoso, 1 cuyo afianzado es: **CONSORCIO COLECTORES FGP** Asegurado o Beneficiario: **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA / DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA** , expedida por la Compañía en **22/08/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **22** días del mes **AGOSTO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: yoOKxQXRdwDpbN8Fzi4NQQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28346165	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	98.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	.....

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL NUMERO DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.808,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.404,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.404,00	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.404,00	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.404,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.224.530.808,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESA - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28346165	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2
- CONSTRUCTORA FG S.A.S NIT.800.209.530-3 PART.90%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DASA .APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 164whYXDv6J8XRBUpj9x+w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28353121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	**TELÉFONO**	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	**TELÉFONO**	4382777

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/09/2023	24:00 Horas Del 20/07/2024	2.449.061.615,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/09/2023	24:00 Horas Del 20/06/2027	2.449.061.615,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/06/2024	24:00 Horas Del 20/06/2029	3.673.592.423,70	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.571.715.655,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28353121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2
-CONSTRUCTORA FG S.A.S NIT.800.209.530-3 PART.90%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100070317** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO COLECTORES FGP** Asegurado o Beneficiario: **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA / DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA** , expedida por la Compañía en **31/10/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **31** días del mes **OCTUBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: NW6rzp0BtbQU13NeIxBnDQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28353122	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	.....

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE ACTUALIZA LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.224.530.807,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28353122	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2
- CONSTRUCTORA FG S.A.S NIT.800.209.530-3 PART.90%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO POR LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA .PDF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.027.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 15:35:03 -05:00

Código de Seguridad: FY7hzH81ALk5SZMJSsF++w==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2355603 FAX 2851770 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA BQ-100070317	No. ANEXO 4	No. CERTIFICADO 28357819	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTRE ANEXO SE REHABILITA POLIZA POR CESION DE INTEGRANTES DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/10/2023	24:00 Horas Del 20/07/2024	2.449.061.615,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/10/2023	24:00 Horas Del 20/06/2027	2.449.061.615,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/06/2024	24:00 Horas Del 20/06/2029	3.673.592.423,70	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.571.715.655,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	28357819	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CARGA DE EXPEDIENTES DE ESTRUCTURA PARA AFF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.027.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 15:42:22 -05:00

Código de Seguridad: jfgyJZ6DcgjeLlRKYzSm1w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO 2855800 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA BQ-100018729	No. ANEXO 4	No. CERTIFICADO 28357823	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTRE ANEXO SE REHABILITA POLIZA POR CESION DE INTEGRANTES DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES..
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	1.851.893,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 1.224.530.807,90

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.851.893,17
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.851.893,17
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	351.859,70
TOTAL A PAGAR	$	2.203.752,87

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855500 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	8Q-100018729	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	28357823	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES	CC Nº 72157280	PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO	CC.Nº 8.485.977	PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S.	NIT.900.070.356 0	PART.10

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.20 11:50:17 -05:00

Código de Seguridad: aL1f6VpWbkY6Z2o12HjrJw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2851900 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	28364366	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTRE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA TENIENDO EN CUENTA ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 31/08/2024	2.449.861.615,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 01/08/2027	2.449.861.615,80	563.619,66
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/06/2024	24:00 Horas Del 29/06/2029	3.673.592.423,70	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.571.715.655,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	563.619,66
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	563.619,66
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	107.087,74
TOTAL A PAGAR	$	670.707,40

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000859-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	28364366	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA .APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.20 11:52:13 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: UYdpeur0nqaPHUZaG+a1Kw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 5 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 7455600 FAX: 7451420 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000017-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	28364367	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTRE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA TENIENDO EN CUENTA ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	281.809,83
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 1.224.530.807,90

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	281.809,83
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	281.809,83
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	53.543,87
TOTAL A PAGAR	$	335.353,70

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AUTORIZACIÓN CÁMARA DE COMERCIO No. 00000000 DE 2021 - IMPRESIÓN POR COMPUTADOR

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2351220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	8Q-100018729	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	28364367	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APELLANTOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA .AIF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.12 14:39:41 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 5u8z7pjOcAP/H2ngYVcXdg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2355000 FAX 2851200 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1217-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100070317	5	28369646	

TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 30/05/2023	24:00 Horas Del 01/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.281-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTRE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE ESTABILIDAD SEGUN OBSERVACIONES DEL CONTRATANTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.281-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 31/08/2024	2.449.061.615,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 01/08/2027	2.449.061.615,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/07/2024	24:00 Horas Del 30/07/2029	3.673.592.423,70	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.571.715.655,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 027 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.11 14:10:26 -05:00

Código de Seguridad: F5wgKuDErp9yTCWiMJZKOw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2855400 FAX 2851270 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	28388587	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	04/10/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE SUSPENSION NO 002 (23/07/2024), AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN NO. 002 (24/08/2024) Y ACTA DE REINICIO No. 2 (25/09/2024). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 298 HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	429.424,50
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 1.224.530.807,90

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	429.424,50
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	429.424,50
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.590,66
TOTAL A PAGAR	$	511.015,16

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	8Q-100018729	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	28388587	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	04/10/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.11 14:09:41 -05:00

Código de Seguridad: ClfwgAKq6OxTm2hmaNjfAA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855900 FAX 2851230 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-000I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
8Q-100070317	9	28388586	

TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
		11/10/2024	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	04/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE SUSPENSION NO 002 (23/07/2024), AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN NO. 002 (24/08/2024) Y ACTA DE REINICIO No. 2 (25/09/2024). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/09/2024	24:00 Horas Del 04/11/2024	2.449.061.615,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/09/2024	24:00 Horas Del 04/10/2027	2.449.061.615,00	858.849,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 04/10/2024	24:00 Horas Del 04/10/2029	3.673.592.423,70	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.571.715.655,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	858.849,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	858.849,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	163.181,31
TOTAL A PAGAR	$	1.022.030,31

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	80-100070317	No. ANEXO	9	No. CERTIFICADO	28388586	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	04/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AEF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.11 15:08:25 -05:00

Código de Seguridad: VI7kI3sVO3tUqKHhrsWMYA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6E - 34 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855603 FAX 2851260 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100018729	9	28388613	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	11/10/2024	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 30/05/2023	24:00 Horas Del 31/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE PRORROGA NO 1 (02/10/2024). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 298 HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	590.458,69
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 1.224.530.807,90

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	590.458,69
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	590.458,69
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	112.187,15
TOTAL A PAGAR	$	702.645,84

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	POLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	9	No. CERTIFICADO	28388613	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y HUGA - ADF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.11 15:07:15 -05:00

Código de Seguridad: D5VV0UqvUxRX2r3JCNjqgw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N° 69 - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO: 2335600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2022-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	8Q-100070317	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	28388612	No. RIESGO	

TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE PRORROGA NO 1 (02/10/2024). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/10/2024	24:00 Horas Del 31/01/2025	2.449.061.615,80	1.180.917,38
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/10/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	2.449.061.615,80	1.180.917,38
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2029	3.673.592.423,70	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.571.715.655,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.361.834,76
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.361.834,76
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	448.748,60
TOTAL A PAGAR	$	2.810.583,36

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADA LA CARÁTULA DE ACUERDO CON LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	28388612	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISCA - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.27 08:30:49 -05:00

Código de Seguridad: Wldh3Gj5o9cPmdQX5n3dxg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2351220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUSERR0300027-D0RI

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100018729	12	28404603	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	26/02/2025	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
08:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE PRORROGA 2 DE LA SUSPENSIÓN No.003 (07/02/2025) Y ACTA DE REINICIO No.003 (21/02/2025) . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUVE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	100.646,37
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 1.224.530.807,90

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	100.646,37
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	100.646,37
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	19.122,81
TOTAL A PAGAR	$	119.769,18

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	28404603	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.27 08:28:44 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: f0Wd1#5gYRhLTfbepXqljQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2355600 FAX 2351220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 86-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100070317	13	28404602	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	26/02/2025	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/03/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE PRORROGA 2 DE LA SUSPENSIÓN No.003 (07/02/2025) Y ACTA DE REINICIO No.003 (21/02/2025) . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/02/2025	24:00 Horas Del 07/04/2025	2.449.061.615,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/02/2025	24:00 Horas Del 07/03/2026	2.449.061.615,80	214.712,25
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 07/03/2030	3.673.592.423,70	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.571.715.655,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	214.712,25
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	214.712,25
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	40.795,33
TOTAL A PAGAR	$	255.507,58

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO FAVOR CONSULTAR NUESTRA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	2840460Z	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/03/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA BAYPASS - MF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.27 08:31:58 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855000 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUSBR000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: cGZY7czNdsLOGBvWsPY6Sw==

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100018729	13	28484675	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	27/02/2025	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/06/2025		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCION	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DEL 2023 (24/02/2025) POR UN TERMINO DE 3 MESES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.788.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	617.297,72
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 1.224.530.807,90

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	617.297,72
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	617.297,72
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	117.286,57
TOTAL A PAGAR	$	734.584,29

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO : DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	28404675	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO EN LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRGA. AFF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.27 08:29:47 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
EXPEDICIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 1855900 FAX 2911220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: qmIXWWYz2FAyrQAs6uXWOw==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 86-84-2021-1317-P-95-PPSUS2S0000000059-D0SI

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100070317	14	28484674	

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 27/02/2025 | SUC. EXPEDIDORA BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/06/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730956
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DEL 2023 (24/02/2025) POR UN TERMINO DE 3 MESES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 298 HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/02/2025	24:00 Horas Del 07/07/2025	2.449.061.615,80	1.221.175,93
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/02/2025	24:00 Horas Del 07/06/2028	2.449.061.615,80	1.234.595,44
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/06/2025	24:00 Horas Del 07/06/2030	3.673.592.423,70	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.571.715.655,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.455.771,37
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.455.771,37
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	466.596,56
TOTAL A PAGAR	$	2.922.367,93

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO : DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-0S-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	28484674	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	07/06/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página Web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADOS A LA COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGUROS GENERALES EBA Y PYMES. ARP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 08:22:32 -05:00

Código de Seguridad: y95st9mGyGT53ov9gW4nTA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855800 FAX 2351220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	28410390	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACUERDO MODIFICATORIO No. 001 (15/04/2025) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DEL 2023. PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DICIEMBRE 2025, ADICIONANDO $ 3.842.830.847,95 POR CONCEPTO DE LAS OBRAS ADICIONALES O ÍTEMS NO PREVISTOS A EJECUTAR DENTRO DEL CONTRATO Y RECONOCIMIENTO DE $ 16.219.470.149,45 POR CONCEPTO DE MAYORES CANTIDADES.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 298 HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.113.822.929,00	2.227.645.858,00	2.227.645.857,79	2.818.015,29
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
PATRONAL	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
R.C. CRUZADA	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 2.227.645.857,79

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.818.015,29
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.818.015,29
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	535.422,91
TOTAL A PAGAR	$	3.353.438,20

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

IMPRESO POR LA COMPAÑIA EN COLOMBIA DE LA INFRAESTRUCTURA VISTA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	28410390	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC Nº 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.Nº B.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 08:21:50 -05:00

Código de Seguridad: ZRv2HwOg4dSTIE4VXIeg3w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851230 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28410389	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACUERDO MODIFICATORIO No. 001 (15/04/2025) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DEL 2023. PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DICIEMBRE 2025, ADICIONANDO $ 3.842.830.847,95 POR CONCEPTO DE LAS OBRAS ADICIONALES O ÍTEMS NO PREVISTOS A EJECUTAR DENTRO DEL CONTRATO Y RECONOCIMIENTO DE $ 16.219.470.149,45 POR CONCEPTO DE MAYORES CANTIDADES.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/04/2025	24:00 Horas Del 31/01/2026	4.455.291.715,57	5.990.234,38
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/04/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	4.455.291.715,57	17.684.484,22
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	6.682.937.573,36	30.109.941,00
		TOTAL ASEGURADO	$	15.593.521.004,50

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	53.784.579,60
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	53.784.579,60
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	10.219.070,12
TOTAL A PAGAR	$	64.003.649,72

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ANEXO A LA CARÁTULA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28410389	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYMSA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.03 15:22:03 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2805660 FAX 2851226 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-FPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1rrMrd3QQj2/0tyjT0fmeQ==

No. PÓLIZA	BQ-100018729	**No. ANEXO**	15	**No. CERTIFICADO**	28417225
No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	03/07/2025
SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA				

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 4 (04/06/2025) Y ACTA DE REINICIO NO. 4 (24/06/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.113.822.929,00	2.227.645.858,00	2.227.645.857,79	244.125,57
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
PATRONAL	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
R.C. CRUZADA	668.293.757,00	1.113.822.929,00	1.113.822.928,89	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.227.645.857,79	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	244.125,57
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	244.125,57
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	46.383,86
TOTAL A PAGAR	$	290.509,43

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	28417225	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	28/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.03 15:21:21 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO 2855600 FAX 2551220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 86-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000859-D00I

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: uWv2YSR8g9MEV7EyhiqmmA==

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100070317	16	28417224	

TIPO DE DOCUMENTO — FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/07/2025 — SUC. EXPEDIDORA: BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	54209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	54209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 4 (04/06/2025) Y ACTA DE REINICIO NO. 4 (24/06/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/06/2025	24:00 Horas Del 20/02/2026	4.455.291.715,57	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/06/2025	24:00 Horas Del 20/01/2029	4.455.291.715,57	488.251,15
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/01/2026	24:00 Horas Del 20/01/2031	6.682.937.573,36	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.593.521.004,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	488.251,15
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	488.251,15
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	92.767,72
TOTAL A PAGAR	$	581.018,87

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 · **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	28417224	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA · APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.28 11:55:23 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2859000 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: PN3IbMnGPactXKuLu0XSCg==

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	28441121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	4209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	TELÉFONO	4209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO. 004 (30/12/2025) AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026. LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ACLARACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 006-2023 (20/01/2026). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/12/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	4.455.291.715,57	4.687.211,01
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/12/2025	24:00 Horas Del 31/07/2029	4.455.291.715,57	4.687.211,01
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/07/2026	24:00 Horas Del 31/07/2031	6.682.937.573,36	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.593.521.004,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	9.374.422,02
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	9.374.422,02
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.781.140,18
TOTAL A PAGAR	$	11.155.562,20

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

41 LEGIBLE A COMPUTADOR O MANUALMENTE - NO RAYAR - NO DOBLAR

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	28441121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.870.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.28 11:25:31 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 5ZCjKoQU8Wjqkc7cnUvYJg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 69 - 24 PISOS 1 2 y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 7455000 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	28441122	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90018722973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO. 004 (30/12/2025) AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026. LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ACLARACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 006-2023 (20/01/2026). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.113.822.928,89	2.227.645.857,79	2.227.645.857,79	2.343.605,51
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
PATRONAL	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
R.C. CRUZADA	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.227.645.857,79	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.343.605,51
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.343.605,51
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	445.285,05
TOTAL A PAGAR	$	2.788.890,56

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AF - ANEXO A CARÁTULA CONSORCIO COLECTORES FGP - BQ-100018729 - 16

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	28441122	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP, NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

RESOLUCION N° [redacted] 194

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE LA DIRECTORA DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario N° 1082 de 2015.

CONSIDERANDO,

Que el día 30 de mayo de 2023, se suscribió Contrato N° LP-006 de 2023, a través del proceso de Licitación Pública 002-2023, entre el **DISTRITO DE SANTA MARTA** y, CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, representado legalmente por EDUARDO SANTOS MARTINEZ, con cedula de ciudadanía número 7.451.483, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

Que en el señalado Contrato N° LP-006 de 2023, se estableció en la cláusula 18. **GARANTIAS**, que el CONTRATISTA debe presentar una garantía única de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía debe tener los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la entidad estatal	diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.	Quince por ciento (15%) del valor del contrato

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	5% del valor del contrato
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Santa Marta identificado con NIT 891.780.009-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420.20 aproximar a $14.980.421

Tomada del documento original

Que CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, realizó entrega de la póliza de cumplimiento N°BQ-100070317 anexo 1 de 22 de agosto de 2023 y la póliza de responsabilidad civil N°BQ-100018729 anexo 1 de fecha 22 de agosto de 2023 de SEGUROS MUNDIAL, fundamentado en la ejecución del contrato N° LP-006 de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de cumplimiento N°BQ-100070317 anexo 1 de fecha 22 de agosto de 2023 de SEGUROS MUNDIAL, presentada por CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, fundamentado en la ejecución del contrato N° LP-006 de 2023 y en la que se amparan los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento: por un valor asegurado de $2.449.061.616, con una vigencia del 30/05/2023 hasta el 01/04/2024;
b) Estabilidad de la obra: por un valor asegurado de $3.673.592.424, con una vigencia del 01/03/2024 hasta el 01/03/2029;

c) Pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por un valor asegurado de 2.449.061.616, con una vigencia del 30/05/2023 hasta el 01/03/2027

d)

Con un valor total asegurado de $8.571.715.656

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°BQ-100018729, anexo 1 de fecha 22 de agosto de 2023 de SEGUROS MUNDIAL, presentada CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, fundamentado en la ejecución del contrato N° LP-006 de 2023 y en la que se ampara el siguiente riesgo:

a) Responsabilidad Civil Extracontractual: por un valor asegurado de $1.224.530.808 con una vigencia del 30/05/2023 hasta el 01/03/2024.

Con un valor total asegurado de 1.224.530.808

22 AGO. 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los
Aprobó:

GREYSI AVILA CAMPO
Directora de Contratación Distrital.

Proyectó:
M.A.P.
Dirección de Contratación

RESOLUCION N° [redacted]022

12 ABR. 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario N° 1082 de 2015.

CONSIDERANDO,

Que el día 20 de septiembre de 2023, se suscribió el **Contrato de obra LP-006-2023** entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA y CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901708201-2, cuyo objeto consiste en la ***"CONSTRUCCIÒN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".***

Qué en el mencionado Contrato de Obra, se estableció para el contratista el cumplimiento de los siguientes amparos: *a). Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato o verificación del cumplimiento. c). Estabilidad y Calidad de las obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra. y d). Responsabilidad civil extracontractual; Equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato.*

Que **DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO**, representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con el NIT 901708201-2, presentó las modificaciones de la Póliza de Cumplimiento N° BQ-100070317 anexo 6 de fecha 20 de febrero de 2024; y las modificaciones de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BQ-100018729 anexo 5 de fecha 20 de febrero de 2024 emitidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.**, fundamentados en al Acta de Suspensión N° 01 de fecha 29 de diciembre de 2023, en la Prorroga N° 1 a la suspensión N° 01 de fecha 12 de enero de 2024, en la Acta de Reinicio N°1 de fecha 09 de febrero de 2024, del Contrato de Obra N° 006 de 2023.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese las modificaciones de la póliza de cumplimiento N° BQ-100070317 anexo 6 de fecha 20 de febrero de 2024 emitidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.**, presentadas por el representante legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con el NIT 901708201-2, fundamentados en al Acta de Suspensión N° 01 de fecha 29 de diciembre de 2023, en la Prorroga N° 1 a la suspensión N° 01 de fecha 12 de enero de 2024, en la Acta de Reinicio N°1 de fecha 09 de febrero de 2024, del Contrato de Obra N° 006 de 2023, y en los que se amparan los siguientes riesgos: a) cumplimiento del contrato: por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 con vigencia desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 con vigencia del 29 de diciembre de 2024 al 01 de agosto del 2027, c) Estabilidad y calidad de la obra: por un valor asegurado de $3.673.592.423,70 con vigencia desde el 20 de junio de 2024 hasta 30 de julio de 2029. Con un valor total asegurado de $8.571,715.655,30.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese las modificaciones de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BQ-100018729 anexo 5 de fecha 20 de febrero de 2024 emitidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.**, presentadas por el representante legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con el NIT 901708201-2, fundamentados en al Acta de Suspensión N° 01 de fecha 29 de diciembre de 2023, en la Prorroga N° 1 a la suspensión N° 01 de fecha 12 de enero de 2024, en la Acta de Reinicio N°1 de fecha 09 de febrero de 2024, del Contrato de Obra N° 006 de 2023, y en los que se ampara el siguiente riesgo: a) Responsabilidad Civil Extracontractual: por un valor asegurado de $1.224.530.807,90, con vigencia desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 01 de agosto de 2024. Con un valor total asegurado de $1.224.530.807,90.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los

HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

RESOLUCION N° 111
(15 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el 20 de septiembre del 2023 mediante acta de inicio fue suscrito y aprobado el contrato de obra pública No. 006- 2023 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA y CONSORCIO COLECTORES FGP,** representado legalmente por **EDUARDO SANTOS MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.451.483, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".**

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 1 del 29 de diciembre de 2023, por la cual se suspendió el contrato durante 15 días hasta el 12 de enero del 2024.
Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°1 el 12 de enero del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 27 días calendario.
Que, el mencionado contrato se le hizo acta de reinicio N°1 el 9 de febrero de 2024 hasta el 23 de julio del 2024.
Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 2 del 23 de julio del 2024, por la cual se suspendió el contrato durante 30 días calendarios.
Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°2 el 24 de agosto del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 30 días calendario.
Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°2 el 25 de septiembre del 2024.hasta el 30 de septiembre del 2024.
Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de terminación de este, esto desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, en el mencionado contrato se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato, c). Estabilidad y calidad de las obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo definitivo a satisfacción de las obras, e). Responsabilidad civil extracontractual. Equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

Que, **EDUARDO SANTOS MARTINEZ,** representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP,** presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° BQ-100070317 Anexo 10 emitida por **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 11 de octubre de 2024.
- La póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- *100018729* Anexo 9 emitida por **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 11 de octubre de 2024

Que el día11 de octubre del 2024, se realizó verificación de la póliza en la página web de la **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el anexo N° 10 de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales N° BQ-100070317 expedida el 11 de octubre de 2024, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, conformada por los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 y con una vigencia desde el 02 de octubre del 2024 hasta el 31 de enero del 2025, b). Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 y con una vigencia desde el 02 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027, c). Estabilidad y calidad de las obras: Por un valor asegurado de $3.673.592.423,70 y con una vigencia desde el 31 de diciembre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2029. **Valor total asegurado de ocho mil quinientos setenta y un millones setecientos quince mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con treinta centavos. ML ($8.571.715.655,30 ml).**

111

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el anexo 9 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729, **expedida el 11 de octubre de 2024**, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificada con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, conformada por los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) contratistas y subcontratistas, c) vehículos propios y no propios, d) patronal, e) R.C cruzada. Por un valor asegurado de $ 1.224.530.807,90, con una vigencia desde el 30 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. **Valor total asegurado de mil doscientos veinticuatro millones quinientos treinta mil ochocientos siete pesos con noventa centavos ML. ($ 1.224.530.807,90 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, 15 OCT 2024

HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación Distrital

Elaboró. Claudia Aarón - Contratista

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Dirección de Contratación

RESOLUCION N° 030
(04 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el 20 de septiembre del 2023 mediante acta de inicio fue suscrito y aprobado el contrato de obra pública No. 006- 2023 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA y CONSORCIO COLECTORES FGP**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".**

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 1 del 29 de diciembre de 2023, por la cual se suspendió el contrato durante 15 días hasta el 12 de enero del 2024.
Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°1 el 12 de enero del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 27 días calendario.
Que, el mencionado contrato se le hizo acta de reinicio N°1 el 9 de febrero de 2024 hasta el 23 de julio del 2024.
Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 2 del 23 de julio del 2024, por la cual se suspendió el contrato durante 30 días calendarios.
Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°2 el 24 de agosto del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 30 días calendario.
Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°2 el 25 de septiembre del 2024.hasta el 30 de septiembre del 2024.
Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de terminación de este, esto desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.
Que, al mencionado contrato se le hizo acta de suspensión N° 3 el 17 de diciembre del 2024.
Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N° 3 el 17 de enero del 2025.
Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga N° 2 a la suspensión N° 3 el 07 de febrero del 2025.
Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°3 el 21 de febrero del 2025.

Que, en el mencionado contrato se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato, c). Estabilidad y calidad de las obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo definitivo a satisfacción de las obras, e). Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

Que, **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA**, representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP**, presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° BQ-100070317 anexo 13 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 26 de febrero del 2025.
- La póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729 anexo 12 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 26 de febrero del 2025.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el anexo N° 13 de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales N° BQ-100070317 expedida el 26 de febrero del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, conformada por los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 y con una vigencia desde el 21 de febrero del 2025 hasta el 07 de abril del 2025; b). Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 y con una vigencia desde el 21 de febrero del 2025 hasta el 07 de marzo del 2028; c). Estabilidad y calidad de las obras: Por un valor asegurado de $3.673.592.423,70 y con una vigencia desde el 07 de marzo del 2025 hasta el 07 de marzo del

030

2030. Valor total asegurado de ocho mil quinientos setenta y un millones setecientos quince mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con treinta centavos. ML ($8.571.715.655,30 ml).

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el anexo 12 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100016729, expedida el 26 de febrero del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificada con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, conformada por los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) contratistas y subcontratistas, c) vehículos propios y no propios, d) patronal, e) R.C cruzada. Con una vigencia desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 07 de marzo del 2025. **Valor total asegurado de mil doscientos veinticuatro millones quinientos treinta mil ochocientos siete pesos con noventa centavos ML. ($ 1.224.530.807,90 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

04 MAR 2025

HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

Elaboró: Claudia Aarón - Contratista CPAC.

CONTRATACIÓN

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Dirección de Contratación

RESOLUCION 0070
(25 APR 2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el 20 de septiembre del 2023 mediante acta de inicio fue suscrito y aprobado el contrato de obra pública No. 006- 2023 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA y CONSORCIO COLECTORES FGP**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".**

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 1 del 29 de diciembre de 2023, por la cual se suspendió el contrato durante 15 días hasta el 12 de enero del 2024.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°1 el 12 de enero del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 27 días calendario.

Que, el mencionado contrato se le hizo acta de reinicio N°1 el 9 de febrero de 2024 hasta el 23 de julio del 2024.

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 2 del 23 de julio del 2024, por la cual se suspendió el contrato durante 30 días calendarios.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°2 el 24 de agosto del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 30 días calendario.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°2 el 25 de septiembre del 2024.hasta el 30 de septiembre del 2024.

Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de terminación de este, esto desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, al mencionado contrato se le hizo acta de suspensión N° 3 el 17 de diciembre del 2024.

Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N° 3 el 17 de enero del 2025.

Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga N° 2 a la suspensión N° 3 el 07 de febrero del 2025.

Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución el 24 de febrero del 2025 por 3 meses finalizando a partir de la última prórroga el 7 de junio de 2025.

Que, al mencionado contrato se le hizo un acuerdo modificatorio a suscribir N° 001 por lo cual se hizo inclusión de ítems no previstos donde se adicionó el valor de tres mil ochocientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta mil ochocientos cuarenta y siete pesos con noventa y cinco centavos mcte ($ 3.842.830.847,95).

Que, al mencionado contrato se le hizo la apropiación presupuestal de dieciséis mil doscientos diecinueve millones cuatrocientos setenta mil ciento cuarenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos mcte ($16.219.470.149,45), para amparar la ejecución de mayores cantidades de obra aprobadas por la supervisión y la interventoría.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prórroga no. 03 por lo cual se amplía el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, en el mencionado contrato se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato, c). Estabilidad y calidad de las

obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo definitivo a satisfacción de las obras, e). Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

Que, **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA,** representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP**, presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° BQ-100070317 anexo 15 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 25 de abril del 2025.
- La póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729 anexo 14 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 25 de abril del 2025.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el anexo N° 15 de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales N° BQ-100070317 expedida el 25 de abril del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, representada legalmente por CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, conformada por los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Por un valor asegurado de $4.455.291.715,57 y con una vigencia desde el 15 de abril del 2025 hasta el 31 de enero del 2026; b). Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $4.455.291.715,57 y con una vigencia desde el 15 de abril del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2028; c). Estabilidad y calidad de las obras: Por un valor asegurado de $6.682.937.573,36 y con una vigencia desde el 31 de diciembre del 2025 el 31 de diciembre del 2030. **Valor total asegurado de quince mil quinientos noventa y tres millones quinientos veintiún mil cuatro pesos con cincuenta centavos.ML ($15.593.521.004,50 ml).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el anexo 14 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729, expedida el 25 de abril del 2025, presentada por CONSORCIO COLECTORES FGP, identificada con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6 representada legalmente por CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, conformada por los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) contratistas y subcontratistas, c) vehículos propios y no propios, d) patronal, e) R.C cruzada. Con una vigencia desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025. **Valor total asegurado de dos mil doscientos veintisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos con setenta y nueve centavos. ML ($ 2.227.645.857,79 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, 25 APR 2025

HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

RESOLUCION N° --133
(18 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el 20 de septiembre del 2023 mediante acta de inicio fue suscrito y aprobado el contrato de obra pública No. 006- 2023 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA y CONSORCIO COLECTORES FGP**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".**

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 1 del 29 de diciembre de 2023, por la cual se suspendió el contrato durante 15 días hasta el 12 de enero del 2024.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°1 el 12 de enero del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 27 días calendario.

Que, el mencionado contrato se le hizo acta de reinicio N°1 el 9 de febrero de 2024 hasta el 23 de julio del 2024.

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 2 del 23 de julio del 2024, por la cual se suspendió el contrato durante 30 días calendarios.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°2 el 24 de agosto del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 30 días calendario.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°2 el 25 de septiembre del 2024.hasta el 30 de septiembre del 2024.

Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de terminación de este, esto desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, al mencionado contrato se le hizo acta de suspensión N° 3 el 17 de diciembre del 2024

Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N° 3 el 17 de enero del 2025

Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga N° 2 a la suspensión N° 3 el 07 de febrero del 2025.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°3 el 21 de febrero del 2025.

Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución el 24 de febrero del 2025 por 3 meses.

Que, al mencionado contrato se le hizo un acuerdo modificatorio a suscribir N° 001 por lo cual se hizo inclusión de ítems no previstos donde se adicionó el valor de tres mil ochocientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta mil ochocientos cuarenta y siete pesos con noventa y cinco centavos mcte ($ 3.842.830.847,95).

Que, al mencionado contrato se le hizo la apropiación presupuestal de dieciséis mil doscientos diecinueve millones cuatrocientos setenta mil ciento cuarenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos mcte ($16.219.470.149,45), para amparar la ejecución de mayores cantidades de obra aprobadas por la supervisión y la interventoría.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prórroga no. 03 por lo cual se amplía el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, al mencionado contrato se le hizo acta de suspensión N° 4 el 04 de junio del 2025.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°4 el 24 de junio del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que, en el mencionado contrato se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato, c). Estabilidad y calidad de las obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo definitivo a satisfacción de las obras, e). Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Dirección de Contratación

-133

08 JUL 2025

Que, **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA**, representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP**, presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° BQ-100070317 anexo 16 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 03 de julio del 2025.

- La póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729 anexo 15 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 03 de julio del 2025.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el anexo N° 16 de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales N° BQ-100070317 expedida el 03 de julio del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, representada legalmente por CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, conformada por los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Por un valor asegurado de $4.455.291.715,57 y con una vigencia desde el 24 de junio del 2025 hasta el 20 de febrero del 2026; b). Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $4.455.291.715,57 y con una vigencia desde el 24 de junio del 2025 hasta el 20 de enero del 2029; c). Estabilidad y calidad de las obras: Por un valor asegurado de $6.682.937.573,36 y con una vigencia desde el 20 de enero del 2026 el 20 de enero del 2031. **Valor total asegurado de quince mil quinientos noventa y tres millones quinientos veintiún mil cuatro pesos con cincuenta centavos.ML ($15.593.521.004,50 ml).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el anexo 15 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729, expedida el 03 de julio del 2025, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificada con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6 representada legalmente por CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, conformada por los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) contratistas y subcontratistas, c) vehículos propios y no propios, d) patronal, e) R.C cruzada. Con una vigencia desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 20 de enero del 2026. **Valor total asegurado de dos mil doscientos veintisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos con setenta y nueve centavos. ML ($ 2.227.645.857,79 ml).**

NOTA: Con la aprobación de los anexos incluidos en esta póliza, se consideran igualmente aprobados todos los anexos anteriores.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

CPAC
Elaboró. Claudia Aarón - Contratista

RESOLUCION N° 010
(27 ENE 2026)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE LA DIRECTORA DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el 20 de septiembre del 2023 mediante acta de inicio fue suscrito y aprobado el contrato de obra pública No. 006- 2023 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA** y **CONSORCIO COLECTORES FGP**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".**

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 1 del 29 de diciembre de 2023, por la cual se suspendió el contrato durante 15 días hasta el 12 de enero del 2024.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°1 el 12 de enero del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 27 días calendario.

Que, el mencionado contrato se le hizo acta de reinicio N°1 el 9 de febrero de 2024 hasta el 23 de julio del 2024.

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 2 del 23 de julio del 2024, por la cual se suspendió el contrato durante 30 días calendarios.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°2 el 24 de agosto del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se extendió el plazo durante 30 días calendario.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°2 el 25 de septiembre del 2024.hasta el 30 de septiembre del 2024.

Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de terminación de este, esto desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, al mencionado contrato se le hizo acta de suspensión N° 3 el 17 de diciembre del 2024.

Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N° 3 el 17 de enero del 2025

Que, al mencionado contrato se le hizo la prorroga N° 2 a la suspensión N° 3 el 07 de febrero del 2025.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°3 el 21 de febrero del 2025.

Que, el mencionado contrato se le prorrogo el plazo de ejecución el 24 de febrero del 2025 por 3 meses.

Que, al mencionado contrato se le hizo un acuerdo modificatorio a suscribir N° 001 por lo cual se hizo inclusión de ítems no previstos donde se adicionó el valor de tres mil ochocientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta mil ochocientos cuarenta y siete pesos con noventa y cinco centavos mcte ($ 3.842.830.847,95).

Que, al mencionado contrato se le hizo la apropiación presupuestal de dieciséis mil doscientos

diecinueve millones cuatrocientos setenta mil ciento cuarenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos mcte ($16.219.470.149,45), para amparar la ejecución de mayores cantidades de obra aprobadas por la supervisión y la interventoría.

Que, el mencionado contrato se le hizo la prórroga no. 03 por lo cual se amplía el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, al mencionado contrato se le hizo acta de suspensión N° 4 el 04 de junio del 2025.

Que, el mencionado contrato se le hizo el acta de reinicio N°4 el 24 de junio del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que, al mencionado contrato, a través del modificatorio No. 4, se prorrogó el plazo del Contrato de Obra Pública No. 006 del 2023 denominado "CONSTRUCCION DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA" hasta el 31 de Julio de 2026.

Que, en el mencionado contrato se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato, c). Estabilidad y calidad de las obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo definitivo a satisfacción de las obras, e). Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

Que, **CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA,** representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP**, presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° BQ-100070317 anexo 17 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 27 de enero del 2026.

- La póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ-100018729 anexo 16 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** expedida el 27 de enero del 2026.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el anexo N° 17 de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales N° BQ-100070317 expedida el 27 de enero del 2026, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6, representada legalmente por CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, conformada por los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Por un valor asegurado de $4.455.291.715,57 y con una vigencia desde el 30 de diciembre del 2025 hasta el 31 de agosto del 2026; b). Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $4.455.291.715,57 y con una vigencia desde el 30 de diciembre del 2025 hasta el 31 de julio del 2029; c). Estabilidad y calidad de las obras: Por un valor asegurado de $6.682.937.573,36 y con una vigencia desde el 31 de julio del 2026 al 31 de julio del 2031. **Valor total asegurado de quince mil quinientos noventa y tres millones quinientos veintiún mil cuatro pesos con cincuenta centavos.ML ($15.593.521.004,50).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el anexo 16 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° BQ- 100018729, expedida el 27 de enero del 2026, presentada por **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificada con el NIT 901.708.201-2 emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6 representada legalmente por CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 92.545.351, conformada por los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) contratistas y subcontratistas, c) vehículos propios y no propios, d) patronal, e) R.C cruzada. Con una vigencia desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 31 de julio del 2026. **Valor total asegurado de dos mil doscientos veintisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos con setenta y nueve centavos. ML ($ 2.227.645.857,79).**

NOTA: Con la aprobación de los anexos incluidos en esta póliza, se consideran igualmente aprobados todos los anexos anteriores.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

LUZ ALEJANDRA DUARTE RIVAS
Directora de Contratación Distrital

Proyectó: Geraldine Cotes Corredor
Asesor externo – Dirección de Contratación

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.28 11:25:31 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 5ZCjKoQUBWjqkc7cnUvYJg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONOS 2855500 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-IB00018729	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	28441122	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90018722973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO. 004 (30/12/2025) AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026. LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ACLARACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 006-2023 (20/01/2026). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.113.822.928,89	2.227.645.857,79	2.227.645.857,79	2.343.605,51
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
PATRONAL	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
R.C. CRUZADA	668.293.757,34	1.113.822.928,89	1.113.822.928,89	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.227.645.857,79	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.343.605,51
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.343.605,51
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	445.285,05
TOTAL A PAGAR	$	2.788.890,56

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	28441122	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP, NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de las siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.28 11:55:23 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: PN3IbMnGPactXKuLu0X5Cg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CARRERA 7 CENTRAL CALLE 33 N 68 - 32 PISOS 1 2 y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2551720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-95-PPSUS2R000000859-000I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	**No. ANEXO**	17	**No. CERTIFICADO**	28441121	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	27/01/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	**TELÉFONO**	4209600
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49, PALACIO MUNICIPAL, SANTA MARTA	**TELÉFONO**	4209600

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO. 004 (30/12/2025) AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026. LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ACLARACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 006-2023 (20/01/2026). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/12/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	4.455.291.715,57	4.687.211,01
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/12/2025	24:00 Horas Del 31/07/2029	4.455.291.715,57	4.687.211,01
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/07/2026	24:00 Horas Del 31/07/2031	6.682.937.573,36	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.593.521.004,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	9.374.422,02
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	9.374.422,02
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.781.140,18
TOTAL A PAGAR	$	11.155.562,20

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851230 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 05-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	8Q-100070317	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	28441121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	31/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP, NIT.901.708.201-2

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	PN3IbMnGPactXKuLu0XSCg==	**Número de póliza**	100070317
Número de anexo	17	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	27/01/2026	**Inicio de vigencia Global**	30/05/2023
Fin de vigencia Global	31/07/2031	**Tomador**	CONSORCIO COLECTORES FGP
		Asegurado	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
Valor asegurado	15.593.521.004,50		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45% -ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO. 004 (30/12/2025) AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026. LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ACLARACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 006-2023 (20/01/2026). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/12/2025	24:00 Horas del 31/08/2026	$ 4.455.291.715,57	$ 4.687.211,01
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/12/2025	24:00 Horas del 31/07/2029	$ 4.455.291.715,57	$ 4.687.211,01
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 31/07/2026	24:00 Horas del 31/07/2031	$ 6.682.937.573,36	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	5ZCjKoQU8Wjqkc7cnUvYJg==	**Número de póliza**	100018729
Número de anexo	16	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	27/01/2026	**Inicio de vigencia Global**	30/05/2023
Fin de vigencia Global	31/07/2026	**Tomador**	CONSORCIO COLECTORES FGP
		Asegurado	CONSORCIO COLECTORES FGP
Valor asegurado	2.227.645.857,79		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALR.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI. TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2 VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45% ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45% PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO. 004 (30/12/2025) AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026. LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ACLARACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 006-2023 (20/01/2026). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/12/2025	24:00 Horas del 31/07/2026	$ 2.227.645.857,79	$ 2.343.605,51
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/07/2026	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 30/12/2025	24:00 Horas del 31/07/2026	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 30/12/2025	24:00 Horas del 31/07/2026	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00
R.C. CRUZADA	00:00 Horas del 30/12/2025	24:00 Horas del 31/07/2026	$ 1.113.822.928,89	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Certificado
Bancario

Lunes, 2 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO COLECTORES FGP identificado(a) con NIT 901708201, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	77700003808	2023/11/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

LA32D BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901842017-6	EKS CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS SAS		CRA 18A # 63-22	3231958	EKSCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	COLECTORES	3	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	08/01/2026	2481884	$16.780.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	171.000	0		0		0	1	200	0	171.200	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	457.900	0		0		0	1	300	0	458.200	9
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	1	100	0	57.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	1	100	0	57.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	1	100	0	57.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	342.000	0		0		0	1	300	0	342.300	6
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	57.000	0		0		0	1	100	0	57.100	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	228.000	0		0		0	1	200	0	228.200	4
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	286.900	0		0		0	1	200	0	287.100	6
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	513.000	0		0		0	1	400	0	513.400	9

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.050.200	0	0	0	0	1	1.300	0	2.051.500	9
230301	Porvenir	800224808-8	5.702.600	0	0	0	0	1	3.500	0	5.706.100	26
231001	Colfondos	800227940-6	455.600	0	0	0	0	1	300	0	455.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	235.400	0	0	0	0	1	200	0	235.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.871.700				3.871.700	1	2.400	3.874.100			38.717	3.874.100	41

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	2.226.800	1	1.400	2.228.200	41

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901842017-6	EKS CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS SAS	CRA 18A # 63-22	3231958	EKSCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	COLECTORES	3	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	08/01/2026	2481884	$16.780.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	2.226.800	2.228.800
Pensión	4	8.443.800	8.449.100
Riesgos Laborales	1	3.871.700	3.874.100
CCF	1	2.226.800	2.228.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	16.769.100	16.780.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901842017-6	EKS CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS SAS		CRA 18A # 63-22	3231958	EKSCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	COLECTORES	3	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	08/01/2026	2481884	$16.780.200	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901842017-6	EKS CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS SAS		CRA 18A # 63-22	3231958	EKSCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	COLECTORES	3	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	08/01/2026	2481884	$16.780.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1042457881	NORIEGA CAVADIA MANUEL GREGORIO	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1003116090	OROZCO CARVAJAL JUAN FELIPE	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1004278419	CALVO AREVALO MARLON DAVID	1	0			S		X														230301	47.450	7.600	0	0	0	0	ESSC07	47.450	1.900	14-11	47.450	5	3.400	CCF33	47.450	1.900	0	0	0	0	0
4	CC	1004361978	ROJAS TAMAYO YULIZZA FERNANDA	1	0			S		X														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC07	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1082408700	DIAZ OJEDA YASMIR JOSE	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1047215609	GARCIA QUINTERO YORDIS ENRIQUE	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC07	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1048069444	CABALLERO VILORIA ESTIVEN DALLAN	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1080670610	NIEBLES TORRES ELIAS MOISES	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1067871719	CASTAÑO ARRIETA LUIS ALFONSO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	CCFC55	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	1082996685	BERRIO BERRIO SKARLLY XILENA	1	0			S		X														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	1083553562	RODRIGUEZ BELEÑO ANDRES FRANCISCO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	CCFC55	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	1085107427	PALACIO CHARRIS LUIS ALFONSO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	CCFC55	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1140822179	RAMOS TORO JOSE MARIA	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	1151477863	OCANDO VALLE FRANKLIN ANTONIO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	1192892348	AYALA MEJIA BRAYAN DE JESUS	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	12548234	OLIVERO URUETA JUAN MODESTO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC07	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	12553534	VANEGAS PAYARES LUIS EDUARDO	1	5			S																	0	0	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	85150432	BONIVENTO LOPESIERRA JAROL ENRIQUE	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
19	CC	5072489	CAMACHO MEJIA LUIS GUILLERMO	1	5			S																	0	0	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
20	CC	57290525	GARCIA GOMEZ YEIMIS PATRICIA	1	0			S		X														25-14	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-11	47.450	5	3.400	CCF33	47.450	1.900	0	0	0	0	0
21	CC	6843647	GUISADO PEREIRA ORNAN OVIDIO	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
22	CC	71598041	GIL MUÑOZ GUILLERMO LEON	1	0			S																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
23	CC	72266548	TURIZO DIAZ DARINEL	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
24	CC	1104374174	PALENCIA QUEVEDO ERQUI MANUEL	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
25	CC	85153706	CABRERA HERNANDEZ WILSON SEGUNDO	1	0			S																231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
26	PT	1198915	SUAREZ DURAN JOSE GIOVANNY	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
27	CC	85448819	GRACIA HERNANDEZ ADAULFO	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
28	CC	85456657	PANZA CANDANOZA DERWIS DANILO	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
29	CC	85461372	MENDOZA OMAR ENRIQUE	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
30	CC	19562890	DE LA CRUZ VILLAMIL YAILTON ALCIDES	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
31	CC	85473497	FORERO ORTIZ JAIRO ALONSO	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
32	CC	85491196	MONTENEGRO RODRIGUEZ WILDER JOSE	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
33	PT	13203798	ZAMORA PEROZO IGNACIO RAMON	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
34	PT	7035216	FUENTES MARTINEZ EDGAR RICARDO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
35	PT	1346297	BARRERA CHIRINOS MARIO JOSE	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
36	CC	84450835	GARCIA CABALLERO RAUL DOMINGO	1	0			S																231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
37	PT	4732674	LEON GIL DIEGO ALEJANDRO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS040	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
38	PT	5209897	AGUIRRE DUGARTE LUIS FERNANDO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC07	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
39	PT	6453860	IGUARAN PEREZ LUIS ALFONSO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
40	CC	85463841	GUTIERREZ LEGUIA FERNANDO EMILIO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC07	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
41	CC	1081831549	PEÑUELA RAMON ENRIQUE	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF33	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901708201-2	CONSORCIO COLECTORES FGP		CL 77 59 35	3126224577	UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			MAGDALENA	SANTA MARTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	07/01/2026	2046561	$2.821.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	188.000	0		0		0	2	300	0	188.300	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	88.000	0		0		0	2	200	0	88.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	88.000	0		0		0	2	200	0	88.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	352.000	0	0	0	0	2	500	0	352.500	1
230301	Porvenir	800224808-8	352.000	0	0	0	0	2	500	0	352.500	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	752.000	0	0	0	0	2	1.000	0	753.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	633.600				633.600	2	800	634.400			6.336	634.400	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	364.000	2	500	364.500	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	364.000	364.700
Pensión	3	1.456.000	1.458.000
Riesgos Laborales	1	633.600	634.400
CCF	1	364.000	364.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.817.600	2.821.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901708201-2	CONSORCIO COLECTORES FGP		CL 77 59 35	3126224577	UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			MAGDALENA	SANTA MARTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	07/01/2026	2046561	$2.821.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1043844920	SANJUANELO ANDRADE JESUS EDUARDO	1	0			S																	230201	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS002	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF33	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
2	CC	1083028301	ORTEGA GONZALEZ ELIAS JOSE	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF33	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
3	CC	57464729	MARTINEZ GARCIA JOHANA ESTHER	1	0			S																	25-14	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS005	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF33	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
4	CC	85467552	MARQUEZ TACHE LUIS EDUARDO	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS002	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF33	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901708201-2	CONSORCIO COLECTORES FGP		CL 77 59 35	3126224577	UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			MAGDALENA	SANTA MARTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	Y	07/01/2026	2043695	$139.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	2	200	139.400			1.392	139.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	139.200	139.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	139.200	139.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901708201-2	CONSORCIO COLECTORES FGP		CL 77 59 35	3126224577	UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			MAGDALENA	SANTA MARTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	Y	07/01/2026	2043695	$139.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colsanna	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	92545351	ARRIETA PEÑALOZA CARLOS ALBERTO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.000.000	5	139.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO COLECTORES FGP
INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PLUVIALES Y SANITARIAS

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Acta Parcial N°:	15
Periodo del Acta:	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 A 29 DE ENERO DE 2026
Contrato N°:	LP-006-2023
Objeto Del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
Contratista:	CONSORCIO COLECTORES FGP
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA
Interventoría:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
Representante Legal:	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
Supervisor Contrato:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado De Disponibilidad Presupuestal - CDP	949 DE 4 ABRIL DE 2025
Registro Presupuestal – RP:	2446 DE 21 JULIO DE 2025
Valor del Contrato:	VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 33/100 ($24.490.616.158,33)
Acuerdo Modificatorio N° 001	15 DE ABRIL DEL 2025
	ADICION DE ITEMS NO PREVISTOS POR VALOR DE: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS CENTAVOS M/L ($ 3.842.830.847,95)
	APROPIACION PRESUPUESTAL PARA AMPLIAR LA EJECUCION DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA POR VALOR DE: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/L ($ 16.219.470.149,45)
Plazo Del Contrato Inicial:	NUEVE (9) MESES
Fecha Acta De Inicio:	20-SEPTIEMBRE-2023
Fecha De Suspensión N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha De Ampliación Suspensión N° 1:	12 DE ENERO DE 2024
Fecha De Reinicio N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
Fecha De Suspensión N° 2:	23 DE JULIO DE 2024
Fecha De Ampliación Suspensión N° 2:	24 DE AGOSTO DE 2024
Fecha De Reinicio N° 2:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha De Prorroga N° 1:	1 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha De Suspensión N° 3:	17 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha De Ampliación Suspensión N° 3:	16 DE ENERO DE 2025
Fecha De Ampliación N° 2 De Suspensión N° 3:	7 DE FEBRERO DE 2025
Fecha De Reinicio N° 3:	21 DE FEBRERO DE 2025
Fecha Prorroga N° 2:	24 DE FEBRERO DE 2025
Fecha Prorroga N° 3:	15 DE ABRIL DE 2025
Fecha De Suspensión N° 4:	4 DE JUNIO DE 2025
Fecha De Reinicio N° 4:	24 DE JUNIO DE 2025
Fecha Prorroga N° 4:	30 DE DICIEMBRE DEL 2025
Plazo Del Contrato Final:	VEINTIOCHO (28) MESES + VEINTICUATRO (24) DIAS
Fecha de Terminación:	31 DE JULIO DE 2026
Valor Presente Acta:	SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 747.653.820,35)

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato*)

Detalle de Actividades Ejecutadas Acta Parcial N° 15

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
	1.1 COLECTOR CENTRO HISTÓRICO		
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización, Trazado y Replanteo.	ML	12,80
2	**SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA**		
2.1	Soporte para Cinta Demarcadora.	UN	107,00
2.2	Cinta Demarcadora, Sin Soporte.	ML	252,00
2.3	Valla móvil - Tipo 4.	UN	10,00
INP-054	Maletines o barreras plasticas con medidas de 2 metros de largo, 1 metro de alto, base de 50 cm	UN	4,00
3	**CORTES Y DEMOLICIONES**		
3.4	Demolición de Pavimento Rígido e > 0,175m.	M2	628,25
3.5	Demolición de Bordillo a=0.15m h=0.20m.	ML	155,60
3.6	Demolición de Andén e > 0,075m.	M2	142,60
3.7	Desmonte de Adoquines, Almacenaje y Limpieza.	M2	37,62
4	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**		
4.1	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	90,70
4.2	Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	560,26
4.4	Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado.	M3	755,93
4.5	Manejo de Aguas Freáticas.	ML	396,80

4.6	Manejo de Aguas Residuales.	ML	396,80
4.7	Entibado Metálico Continuo.	M2	84,48
5	**LLENOS**		
5.1	Cimentación de Tubería con Material Granular.	M3	54,89
5.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	466,57
5.4	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS).	M3	157,06
6	**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**		
6.16	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 33".	ML	12,80
9	**OTRAS ACTIVIDADES**		
8.2	Reconstrucción de andén en concreto e > 0,07, f'c = 21MPa.	M2	159,70
8.3	Reconstrucción de bordillo en concreto tipo I h=0,20 mts, f'c = 21 MPa.	ML	155,60
8.4	Reconstrucción de estructura en adoquín de 0,08 x 0,10 x 0,20 m en concreto.	M2	18,81
INP-001	Pavimento de Concreto rígido con resistencia a la flexión MR-45 kg/cm2 E=0.2 (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	UN	283,25
INP-002	Acero de Refuerzo de 60.000PSI	M2	7.913,82
INP-033	Pavimento de Concreto rígido con resistencia a la flexión MR-45 kg/cm2 E=0.25 mts Acelerado a 7 dias (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	KG	345,00
INP-034	Suministro y colocación de Geotextil Tejido T2400	M2	194,56
	SUMINISTROS		
9	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 33"	M	40,94
	1.2 IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO		
1.1	Localización, Trazado y Replanteo.	ML	12,80
2	**SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA**		
2.1	Soporte para Cinta Demarcadora.	UN	17,00
2.2	Cinta Demarcadora, Sin Soporte.	ML	25,60
4	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**		
4.1	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	32,60
4.2	Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	57,96
4.4	Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado.	M3	90,56
4.5	Manejo de Aguas Freáticas.	ML	12,80
4.6	Manejo de Aguas Residuales.	ML	12,80
4.7	Entibado Metálico Continuo.	M2	64,00
5	**LLENOS**		
5.1	Cimentación de Tubería con Material Granular.	M3	33,26
5.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	90,56
6	**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**		
IMP_6.2	Instalación de Tubería de PVC-U 24" PSI 200 RDE 21.	UN	12,80

CONSORCIO COLECTORES IGP
INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PLUVIALES Y SANITARIAS

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

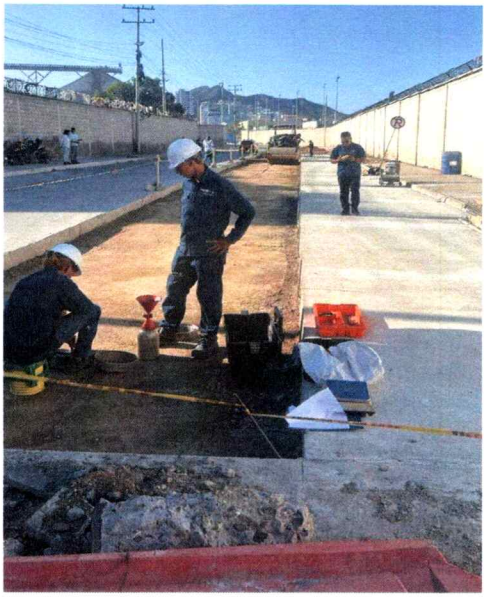
A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley.

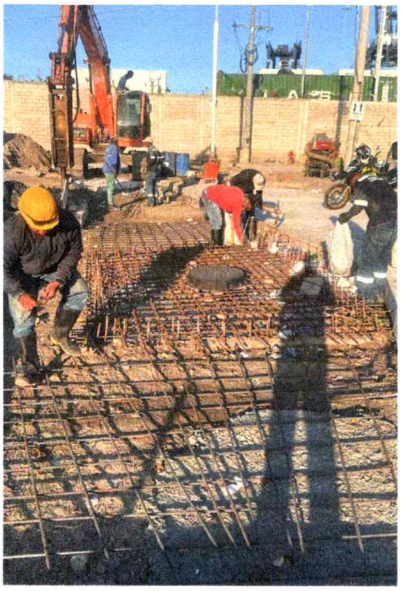
B. ANEXOS

Anexar evidencias fotográficas, esquemas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente



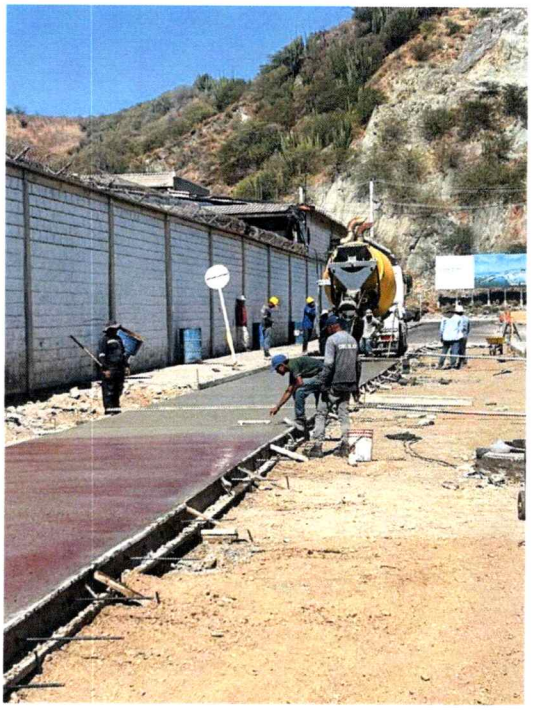


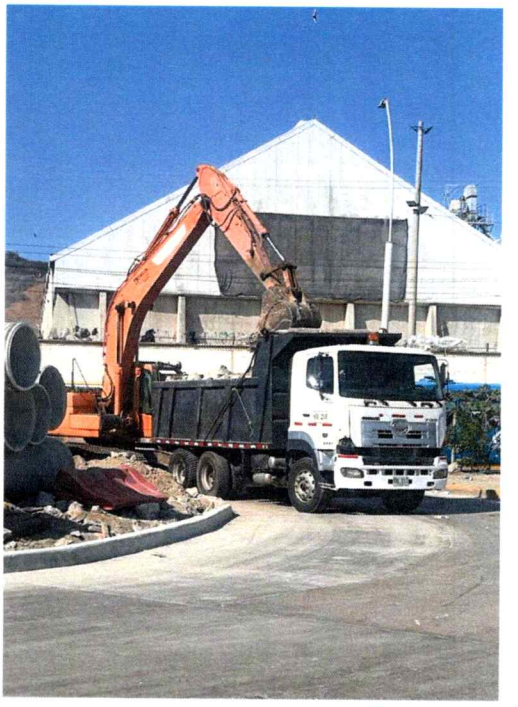








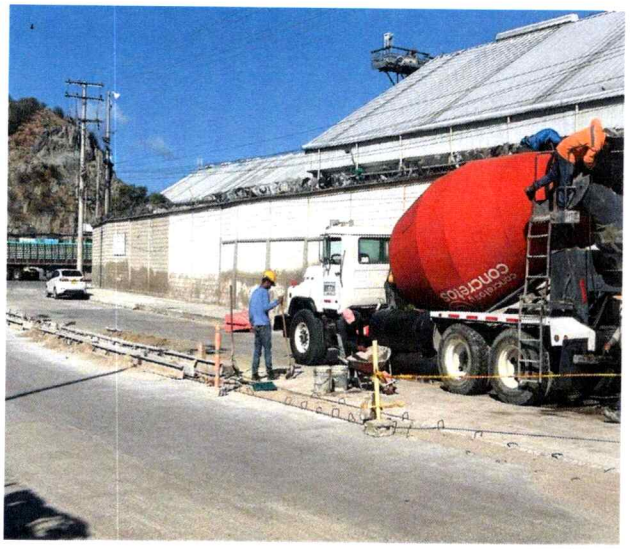


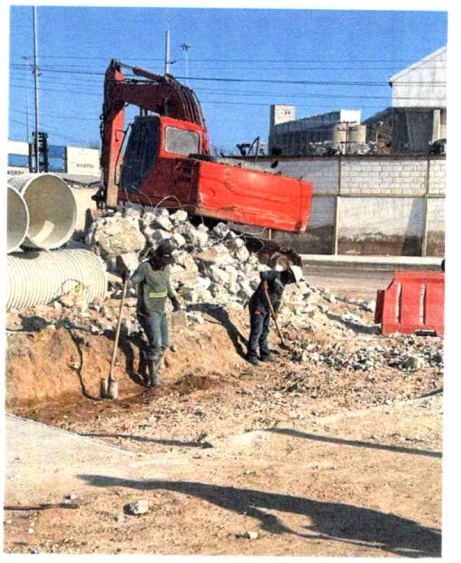


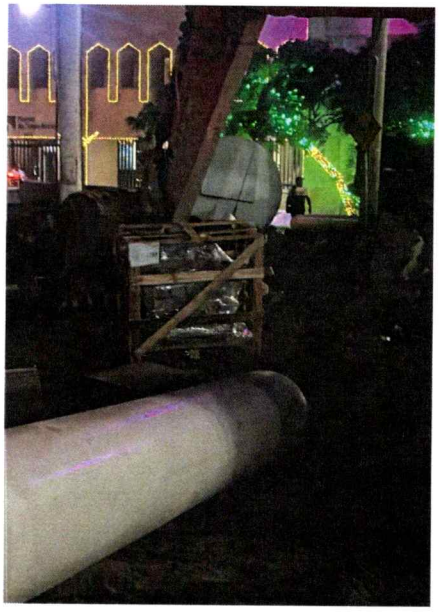
CONSORCIO COLECTORES FGP
INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PLUVIALES Y SANITARIAS

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico









FIRMA CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOZA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO COLECTORES FGP